

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Compartiendo ideas en lengua de señas, con sus hablantes naturales”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado desde la cátedra de Lengua de Señas, del Profesorado en Educación Especial del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), y tiene como Docente Responsable a la Prof. Sandra Miriam AMOR (DNI 21.694.562).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Creación de espacios de comunicación y participación en lengua de señas con hablantes naturales de la lengua; Dialogo con personas sordas para conocer su perspectiva acerca de la lengua de señas y la inclusión como fenómenos escolar; Intercambio de posturas y visiones entre estudiantes de profesorados de diversas carreras de formación docentes de establecimientos públicos de la ciudad de Río Cuarto.

Que tiene como destinatarios y participantes de la propuesta a profesionales, hablantes naturales de lengua de señas, graduados y estudiantes de los profesorados de Educación Primaria y de Profesorado de artes visuales.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que dentro de la carrera de Educación especial, la lengua de señas va incrementando su protagonismo al ritmo en que la inclusión, como proceso social se va consolidando; Que la propuesta prevé generar un espacio de comunicación donde los hablantes naturales de la lengua de señas puedan compartir no sólo su cosmovisión cultural y lingüística sino también temas de interés común como lo son la educación de la persona sorda y lengua de señas e inclusión; Que para el desarrollo de la misma participarán dos personas sordas como referentes para propiciar la interacción y el intercambio de preguntas e ideas en lengua de señas y estudiantes de otras instituciones de formación en el Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Artes Visuales; Que el intercambio de la universidad con otras instituciones públicas de formación docente resulta una experiencia edificante y necesaria en tanto que promueve el trabajo interdisciplinario, indispensable en cualquier abordaje pedagógico con personas con discapacidad; Que la propuesta cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Compartiendo ideas en lengua de señas, con sus hablantes naturales”, organizada desde la cátedra de Lengua de Señas, del Profesorado en Educación Especial del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Prof. Sandra Miriam AMOR (DNI 21.694.562), cuya realización tendrá lugar durante el mes de septiembre de 2021, modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 262/2021

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 262/2021

“Compartiendo ideas en lengua de señas, con sus hablantes naturales”

Docente Responsable:

Prof. Sandra Miriam AMOR

(DNI 21.694.562)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
CASTRO, Verónica	29838781	No docente	UNRC (CEPIA)
IBAÑEZ, Jorgelina Betiana	30820150	invitada	MELSA. Docente de lengua de señas. BS.AS
LIVIERO, Jennifer Nancy	34590604	invitada	Centro cívico. Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de septiembre de 2021, 20:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210910-613be5074857e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas